

	ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES ÁREA JURIDICA		Código	JUR-420
	INFORME DE SUPERVISIÓN INGRESOS Y/O ARRENDAMIENTO		Versión	2.0
			Fecha	10/01/2023

INFORME DE SUPERVISIÓN No.03- Contrato 73-2025
 INGRESOS Y/O ARRENDAMIENTO

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA		29 DE ABRIL DE 2026		
CONTRATISTA	Persona Natural	C.C		MANIZALES
	Persona Jurídica	NIT	810.000.317-8.	SUSUERTE S.A.
CONTRATO No.		73-2025		
OBJETO DEL CONTRATO		ARRENDAMIENTO DE ESPACIO DE 4 METROS CUADRADOS EN LA ESTACIÓN FUNDADORES DEL CABLE AÉREO DE MANIZALES.		
PLAZO O DURACION INICIAL		CUATRO MESES (04) CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (25 AGOSTO 2025).		
PLAZO O DURACION CON PRORROGA		N/A		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$3.608.234 (TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE) IVA y servicio luz incluido.		
VALOR DE LAS ADICIONES AL CONTRATO:		N/A		
VALOR FINAL DEL CONTRATO CON TODAS SUS ADICIONES		N/A		
FORMA DE PAGO		PAGO MES ANTICIPADO.		
PAGO VENCIDO MES		Pago mes anticipado	\$ 902.058	
OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO:		a) Pagar cumplidamente el valor total del arrendamiento conforme lo estipulado en el presente		

	ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES ÁREA JURIDICA	Código	JUR-420
	INFORME DE SUPERVISIÓN INGRESOS Y/O ARRENDAMIENTO	Versión	2.0
		Fecha	10/01/2023

INFORME DE SUPERVISIÓN No.03- Contrato 73-2025
INGRESOS Y/O ARRENDAMIENTO

	contrato. b) Efectuar las obras de adecuación e instalación y, en general, las reparaciones de todos aquellos deterioros que se produzcan en los bienes arrendados por hecho o culpa del ARRENDATARIO o de sus dependientes. c) Hacer uso de la cosa entregada en arrendamiento según lo pactado, no pudiendo destinarla a algo diferente a lo aquí convenido. d) Mantener el espacio arrendado en perfecto estado. e) Solicitar autorización a la ASOCIACIÓN antes de llevar a cabo alguna modificación al espacio y/o local. f) Restituir el bien a la fecha de terminación del contrato de arrendamiento, en perfectas condiciones, de lo cual se dejará constancia en el Acta. g) Las demás que se determinen de forma especial en el presente contrato. h) No podrá pautar contenido de empresas que sean competencia directa de los servicios que ofrece la Asociación Cable Aéreo Manizales. i) Las demás que se determinen de forma especial en el presente contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones, dará derecho AL ARRENDADOR para reclamar la indemnización de perjuicios, independiente de que pueda dar por terminado el contrato de arrendamiento. PARÁGRAFO SEGUNDO: LA ASOCIACIÓN podrá efectuar inspecciones al bien arrendado siempre que no se obstaculice la prestación del servicio, formulando por escrito las sugerencias y recomendaciones que considere necesarias para darle
--	--

Calle 65 A Cra 42 Vía Panamericana
Teléfono (606) 8931375 ext. 77011

juridica@cableaereomanizales.gov.co

info@cableaereomanizales.gov.co

	ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES ÁREA JURIDICA	Código	JUR-420
	INFORME DE SUPERVISIÓN INGRESOS Y/O ARRENDAMIENTO	Versión	2.0
		Fecha	10/01/2023

INFORME DE SUPERVISIÓN No.03- Contrato 73-2025
INGRESOS Y/O ARRENDAMIENTO

	un mejor uso.												
SUPERVISOR	Mónica González Palacio												
FIADOR 1	No aplica												
FIADOR 2	No aplica												
GARANTIAS	No aplica												
SEGUIMIENTO MENSUAL AL PAGO DEL CONTRATO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
								X	X	X	X		

PAGOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA EN EJECUCION DEL CONTRATO					
FECHA DE PAGO DEL ARRENDATARIO	DESCRIPCION DE LA FACTURA DE LA ACAM DEL SERVICIO	DESCRIPCION DEL COMROBANTE DE INGRESO	VALOR PAGADO POR EL ARRENDATARIO	PERIODO CONTRACTUAL PAGADO POR EL ARRENDATARIO	SALDO PENDIENTE DE PAGO DEL ARRENDATARIO
19-08-2025	Factura 584	NG N°2312	\$ 853.923	AGOSTO	\$ 2.754.311
24-10-2025	Factura 596	NG N° 2349	\$ 853.923	SEPTIEMBRE	\$1.900.388
20-11-2025	Factura 613	NG N°2357	\$ 853.923	OCTUBRE	\$1.046.465
29-12-2025	Factura 619	NG N° 2374	\$ 853.923	NOVIEMBRE	\$192.542
10-12-2025	Facturas 613, 619, 584 y 596	NG N°2377, 2378 y 2397	\$106.124,48	DEVOLUCIÓN RETENCIÓN EN LA FUENTE NO JUSTIFICADA	\$0

	ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES ÁREA JURIDICA	Código	JUR-420
	INFORME DE SUPERVISIÓN INGRESOS Y/O ARRENDAMIENTO	Versión	2.0
		Fecha	10/01/2023

INFORME DE SUPERVISIÓN No.03- Contrato 73-2025
INGRESOS Y/O ARRENDAMIENTO

INFORME DEL CONTRATO: En cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas y de conformidad con lo establecido en las obligaciones contractuales y normativas aplicables, se presenta el informe de seguimiento al Contrato N.º 73-2025, cuyo objeto corresponde al arrendamiento de un espacio de 4 m² ubicado en la estación Fundadores del Cable Aéreo de Manizales.

Verificación financiera y ajuste de valores

En el marco del seguimiento a la ejecución contractual y como resultado del proceso de revisión y conciliación de los valores facturados y pagados por el arrendatario, se evidenció una inconsistencia relacionada con la aplicación de retenciones en la fuente, las cuales no se encontraban debidamente justificadas conforme a la normatividad tributaria vigente.

En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar la correcta ejecución financiera del contrato, la transparencia en el manejo de los recursos y la protección de los derechos del arrendatario, se gestionó la devolución del valor indebidamente retenido.

Pago realizado

De acuerdo con los comprobantes de egresos NG N°2377, 2378 y 2397, se efectuó la devolución al cliente por valor de \$106.124,48, correspondiente a retenciones en la fuente aplicadas sin el debido sustento técnico.

Este procedimiento fue realizado previa validación documental y financiera, asegurando la trazabilidad de la operación y la correcta imputación contable del ajuste.

Estado de cuenta del contratista

Una vez realizado el ajuste y la devolución correspondiente, se deja constancia de que el cliente se encuentra a paz y salvo por todo concepto frente a la Asociación Cable Aéreo Manizales – ACAM, en lo relacionado con el Contrato N.º 73-2025.

	ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES ÁREA JURIDICA	Código	JUR-420
	INFORME DE SUPERVISIÓN INGRESOS Y/O ARRENDAMIENTO	Versión	2.0
		Fecha	10/01/2023

**INFORME DE SUPERVISIÓN No.03- Contrato 73-2025
INGRESOS Y/O ARRENDAMIENTO**

Soportes y evidencias

Con el fin de garantizar la transparencia, trazabilidad y verificabilidad del proceso, se anexan al presente informe los siguientes documentos:

- Correos electrónicos remitidos al cliente, en los cuales se evidencia la gestión realizada y la comunicación del ajuste.
- Soporte del comprobante de egreso correspondiente a la devolución efectuada.
- Archivo en Excel que contiene el detalle de las retenciones aplicadas por cada factura, indicando de manera discriminada aquellas que sí se encontraban justificadas y la que fue objeto de devolución.

La actuación realizada se enmarca en los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad en la supervisión contractual, permitiendo corregir oportunamente una inconsistencia en la aplicación de retenciones, evitar posibles reclamaciones futuras y garantizar el equilibrio económico del contrato.

Se deja constancia de que las acciones adelantadas fueron verificadas y documentadas, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada gestión de los recursos.

SUPERVISORA:



_____ (Firma del supervisor)

Solicitud urgente de certificados de retención en la fuente – Contrato No. 73-2025

Desde Comercial <comercial@cableaereomanizales.gov.co>

Fecha Lun 27/04/2026 10:11

Para Laura Victoria Suarez <laura.suarez@susuerte.com>; alejandra.jimenez@susuerte.com <alejandra.jimenez@susuerte.com>; Carolina Gallego <carolina.gallego@susuerte.com>; Compras <compras@susuerte.com>; Arrendamientos <arrendamientos@susuerte.com>; Johana Robledo <johana.robledo@susuerte.com>

 1 archivo adjunto (8 MB)

INFORME SUPERVISIÓN 2 CONTRATO 73-2025.pdf;

Buenos días,

Espero que se encuentren muy bien.

De manera atenta, me permito reiterar la solicitud realizada el pasado 23 de febrero del presente año, mediante la cual se requirieron los certificados de retención en la fuente correspondientes a las facturas No. 584, 596, 613 y 619, asociadas al contrato No. 73-2025.

A la fecha, esta información no ha sido suministrada, lo cual ha impedido avanzar con la liquidación del contrato, trámite que debe realizarse dentro de los plazos establecidos y que, en este caso, ya presenta un retraso de cuatro (4) meses posteriores a su terminación.

En este sentido, solicito de manera urgente el envío de los certificados requeridos, toda vez que la ausencia de esta información puede generar observaciones o hallazgos por parte de los entes de control, en particular de la Contraloría, que iniciará proceso de auditoría a partir del 4 de mayo.

Agradezco su pronta gestión y quedo atenta a su respuesta.

Cordialmente,



Mónica González Palacio

Profesional Especializada Mercadeo y Ventas

 (606) 891 88 41 Ext 77050
 comercial@cableaereomanizales.gov.co
 www.cableaereomanizales.gov.co
 Calle 65 A carrera 42 Vía
Panamericana Estación Cúmbulos

RV: SOLICITUD CERTIFICADOS RETENCION

Desde Arrendamientos <arrendamientos@susuerte.com>

Fecha Lun 27/04/2026 10:50

Para Carolina Gallego <carolina.gallego@susuerte.com>

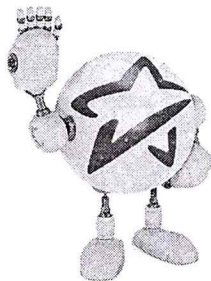
CC Alejandra Jimenez <alejandra.jimenez@susuerte.com>; Comercial <comercial@cableaereomanizales.gov.co>

Buenos días Carolina,

Agradezco su colaboración con solicitud que antecede de contrato celebrado el año pasado del auto- asistido, para brindar de manera discriminada la retención por cada factura.

De manera atenta, solicito su colaboración para confirmar si la retención informada corresponde exclusivamente a las facturas asociadas a la máquina (facturas No. 584, 596, 613 y 619, vinculadas al contrato No. 73-2025), o si esta

Cordial Saludo,



LUISA FERNANDA SÁNCHEZ

LÍDER OPERATIVO

CEL: 310 436 9860 PBX: 898 48 48

arrendamientos@susuerte.com **Susuerte.com**



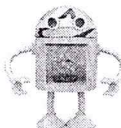
www.susuerte.com



/Susuerte



@susuerte



Cuidemos el medio ambiente

Por favor no imprimas este e-mail si no es necesario

"Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo es considerado confidencial y podría contener información privilegiada y/o reservada de la empresa SUSUERTE S.A. para el uso exclusivo de su destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo e informe inmediatamente al remitente, absteniéndose de divulgarlo en cualquier forma. Las opiniones contenidas en este mensaje y sus adjuntos no necesariamente coinciden con las posiciones empresariales de SUSUERTE S.A."

De: Comercial <comercial@cableaereomanizales.gov.co>

Enviado: lunes, 27 de abril de 2026 10:37

Para: Arrendamientos <arrendamientos@susuerte.com>

Asunto: RE: SOLICITUD CERTIFICADOS RETENCION

Buenos días,

De manera atenta, solicito su colaboración para confirmar si la retención informada corresponde exclusivamente a las facturas asociadas a la máquina (facturas No. 584, 596, 613 y 619, vinculadas al contrato No. 73-2025), o si esta incluye también la retención en la fuente correspondiente al contrato de las cabinas, para el cual se generó la factura No. 604 el 12 de diciembre de 2025, por valor de \$6.010.000.

Agradezco de antemano su pronta aclaración y quedo atenta a su respuesta.

Cordialmente,



Mónica González Palacio

Profesional Especializada Mercadeo y Ventas

(506) 891 88 41 Ext. 77050
comercial@cableaereomanizales.gov.co
www.cableaereomanizales.gov.co
Calle 65 A carrera 42 Vía
Panamericana Estación Cábulo

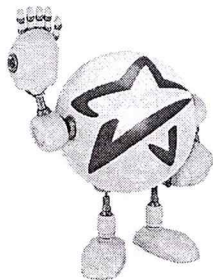
De: Arrendamientos <arrendamientos@susuerte.com>

Enviado: lunes, 27 de abril de 2026 10:26

Para: Comercial <comercial@cableaereomanizales.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD CERTIFICADOS RETENCION

Cordial Saludo,



LUISA FERNANDA SÁNCHEZ

LÍDER OPERATIVO

CEL: 310 436 9860 PBX: 898 48 48

arrendamientos@susuerte.com **Susuerte.com**



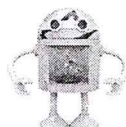
www.susuerte.com



Encuentra a Susuerte



Escúbanos en vídeo @susuerte



Cuidemos el medio ambiente

Por favor no imprimas este e-mail si no es necesario

"Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo es considerado confidencial y podría contener información privilegiada y/o reservada de la empresa SUSUERTE S.A. para el uso exclusivo de su destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo e informe inmediatamente al remitente, absteniéndose de divulgarlo en cualquier forma. Las opiniones contenidas en este mensaje y sus adjuntos no necesariamente coinciden con las posiciones empresariales de SUSUERTE S.A."

De: Carolina Gallego <carolina.gallego@susuerte.com>

Enviado: martes, 24 de febrero de 2026 16:02

Para: Arrendamientos <arrendamientos@susuerte.com>; Auxiliar Facturación <auxiliar.facturacion@susuerte.com>

Asunto: RE: SOLICITUD CERTIFICADOS RETENCION

Buenas tardes

Dando cumplimiento con el **artículo 381 del estatuto tributario y el Decreto 2229 de diciembre de 2023** que reglamenta los agentes retenedores en cuanto a la expedición de certificados, nos permitimos enviar certificado de **retención a título de impuesto de renta** del año gravable 2025.

Cordial saludo,

CAROLINA GALLEGO ZULUAGA

COORDINADORA DE IMPUESTOS

CEL: 321 701 5214 PBX: 898 48 48

carolina.gallego@susuerte.com

Susuerte.com



Visítanos

www.susuerte.com



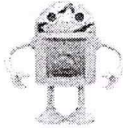
Encuétranos como

/Susuerte



Échanos un vistazo

@susuerte



Cuidemos el medio ambiente

Por favor no imprimas este e-mail si no es necesario

"Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo es considerado confidencial y podría contener información privilegiada y/o reservada de la empresa SUSUERTE S.A. para el uso exclusivo de su destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo e informe inmediatamente al remitente, absteniéndose de divulgarlo en cualquier forma. Las opiniones contenidas en este mensaje y sus adjuntos no necesariamente coinciden con las posiciones empresariales de SUSUERTE S.A."

De: Arrendamientos <arrendamientos@susuerte.com>

Enviado el: lunes, 23 de febrero de 2026 10:51 a. m.

Para: Auxiliar Facturación <auxiliar.facturacion@susuerte.com>; Carolina Gallego <carolina.gallego@susuerte.com>

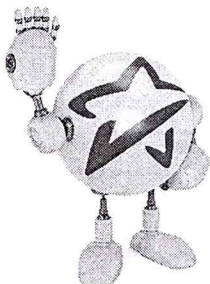
Asunto: SOLICITUD CERTIFICADOS RETENCION

Buenos días,

Agradezco su colaboración con certificados de retención de los siguientes propietarios.

Nombre Titular de Nómina	Tipo de Documento arrendador	No Documento
Juan Pablo Posada Zuluaga	CC	75095085
Alejandro Posada Zuluaga	CC	16076056
Carlos Hernando Posada Zuluaga	CC	1053776061

Cordial Saludo,



LUISA FERNANDA SÁNCHEZ

LÍDER OPERATIVO

CEL: 310 436 9860 PBX: 898 48 48

arrendamientos@susuerte.com

Susuerte.com



Visítanos

www.susuerte.com



Encuétranos como

/Susuerte



Échanos un vistazo

@susuerte



Cuidemos el medio ambiente

Por favor no imprimas este e-mail si no es necesario

"Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo es considerado confidencial y podría contener información privilegiada y/o reservada de la empresa SUSUERTE S.A. para el uso exclusivo de su destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo e informe inmediatamente al remitente, absteniéndose de divulgarlo en cualquier forma. Las opiniones contenidas en este mensaje y sus adjuntos no necesariamente coinciden con las posiciones empresariales de SUSUERTE S.A."

Manizales, 05 de Enero de 2026

CERTIFICADO DE RETENCION EN LA FUENTE

SUSUERTE S.A.

810.000.317-8

CR 23 C 64 32

MANIZALES

C E R T I F I C A Q U E :

DURANTE EL AÑO GRAVABLE DE 2025 , SE PRACTICÓ EN LA CIUDAD DE MANIZALES
LA RETENCION EN LA FUENTE ASI :

Contribuyente: POSADA ZULUAGA CARLOS HERNANDO

Nit o C.C. : 1053776061

**CONCEPTO DEL PAGO
Y DE LA RETENCION**

**BASE DEL PAGO SUJETA
A RETENCION**

**VALOR RETENIDO
Y CONSIGNADO**

ARRENDAMIENTOS

4,183,674.00

146,428.62

Total

4,183,674.00

146,428.62

ESTA RETENCIÓN FUÉ DECLARADA Y CONSIGNADA OPORTUNAMENTE EN LA FECHA
SEÑALADA POR LA DIAN EN LA JURISDICCION DE MANIZALES CALDAS.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES
LEGALES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 381 DEL E.T. Y EL ARTICULO 10 DEL D.R. 836 /1991.

CONTABILIDAD

RV: SOLICITUD CERTIFICADOS RETENCION

Desde Comercial <comercial@cableaereomanizales.gov.co>

Fecha Lun 27/04/2026 10:52

Para Contabilidad <contabilidad@cableaereomanizales.gov.co>

3 archivos adjuntos (189 KB)

Certificado-RETEFUENTE_810000317_301293_12025-122025_75095085_80_POSADA ZULUAGA JUAN PABLO.pdf; Certificado-RETEFUENTE_810000317_301293_12025-122025_16076056_80_POSADA ZULUAGA ALEJANDRO.pdf; Certificado-RETEFUENTE_810000317_301293_12025-122025_1053776061_80_POSADA ZULUAGA CARLOS HERNANDO.pdf;

Buenos días, doctora.

Con el fin de avanzar oportunamente en la liquidación del contrato No. 73-2025, me permito solicitar su validación respecto a si las retenciones en la fuente reportadas son aceptadas por ACAM y si corresponden efectivamente a las cuatro (4) facturas emitidas al cliente: No. 584, 596, 613 y 619.

Adicionalmente, me permito informar que ya fue solicitada la discriminación de dichas retenciones por cada factura, con el propósito de contar con el soporte detallado.

A la fecha, en caso de que estas retenciones sean aceptadas, se evidenciaría un saldo pendiente a cargo del cliente por valor de \$46.113,38.

Quedo muy atenta a sus comentarios y agradezco de antemano su orientación.

Cordialmente,



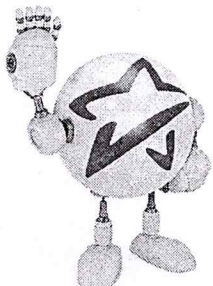
De: Arrendamientos <arrendamientos@susuerte.com>

Enviado: lunes, 27 de abril de 2026 10:26

Para: Comercial <comercial@cableaereomanizales.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD CERTIFICADOS RETENCION

Cordial Saludo,



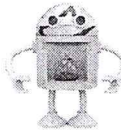
LUISA FERNANDA SÁNCHEZ

LÍDER OPERATIVO

CEL: 310 436 9860 PBX: 898 48 48

arrendamientos@susuerte.com

Susuerte.com



Cuidemos el medio ambiente
Por favor no imprimas este e-mail si no es necesario

"Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo es considerado confidencial y podría contener información privilegiada y/o reservada de la empresa SUSUERTE S.A. para el uso exclusivo de su destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo e informe inmediatamente al remitente, absteniéndose de divulgarlo en cualquier forma. Las opiniones contenidas en este mensaje y sus adjuntos no necesariamente coinciden con las posiciones empresariales de SUSUERTE S.A."

De: Carolina Gallego <carolina.gallego@susuerte.com>

Enviado: martes, 24 de febrero de 2026 16:02

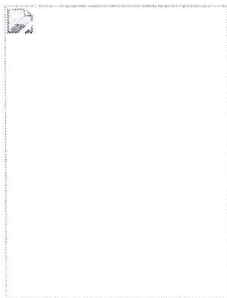
Para: Arrendamientos <arrendamientos@susuerte.com>; Auxiliar Facturación <auxiliar.facturacion@susuerte.com>

Asunto: RE: SOLICITUD CERTIFICADOS RETENCION

Buenas tardes

Dando cumplimiento con el **artículo 381 del estatuto tributario y el Decreto 2229 de diciembre de 2023** que reglamenta los agentes retenedores en cuanto a la expedición de certificados, nos permitimos enviar certificado de **retención a título de impuesto de renta** del año gravable 2025.

Cordial saludo,



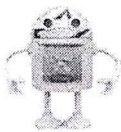
CAROLINA GALLEGO ZULUAGA

COORDINADORA DE IMPUESTOS

CEL: 321 701 5214 PBX: 898 48 48

carolina.gallego@susuerte.com

Susuerte.com



Cuidemos el medio ambiente
Por favor no imprimas este e-mail si no es necesario

"Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo es considerado confidencial y podría contener información privilegiada y/o reservada de la empresa SUSUERTE S.A. para el uso exclusivo de su destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo e informe inmediatamente al remitente, absteniéndose de divulgarlo en cualquier forma. Las opiniones contenidas en este mensaje y sus adjuntos no necesariamente coinciden con las posiciones empresariales de SUSUERTE S.A."

De: Arrendamientos <arrendamientos@susuerte.com>

Enviado el: lunes, 23 de febrero de 2026 10:51 a. m.

Para: Auxiliar Facturación <auxiliar.facturacion@susuerte.com>; Carolina Gallego <carolina.gallego@susuerte.com>

Asunto: SOLICITUD CERTIFICADOS RETENCION

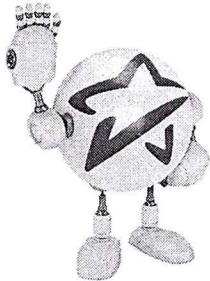
Buenos días,

Agradezco su colaboración con certificados de retención de los siguientes propietarios.

Nombre Titular de Nómina	Tipo de Documento	No Documento
	Arrendador	

Juan Pablo Posada Zuluaga	CC	75095085
Alejandro Posada Zuluaga	CC	16076056
Carlos Hernando Posada Zuluaga	CC	1053776061

Cordial Saludo,



LUISA FERNANDA SÁNCHEZ
LÍDER OPERATIVO

CEL: 310 436 9860 PBX: 898 48 48

arrendamientos@susuerte.com **Susuerte.com**



Visítanos

www.susuerte.com



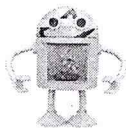
Encontranos como

/Susuerte



Échanos un vistazo

@susuerte



Cuidemos el medio ambiente

Por favor no imprimas este e-mail si no es necesario

"Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo es considerado confidencial y podría contener información privilegiada y/o reservada de la empresa SUSUERTE S.A. para el uso exclusivo de su destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo e informe inmediatamente al remitente, absteniéndose de divulgarlo en cualquier forma. Las opiniones contenidas en este mensaje y sus adjuntos no necesariamente coinciden con las posiciones empresariales de SUSUERTE S.A."

RE: Solicitud urgente de certificados de retención en la fuente – Contrato No. 73-2025

Desde Comercial <comercial@cableaereomanizales.gov.co>

Fecha Lun 27/04/2026 13:56

Para Alejandra Jimenez <alejandra.jimenez@susuerte.com>; Laura Victoria Suarez <laura.suarez@susuerte.com>; Carolina Gallego <carolina.gallego@susuerte.com>; Compras <compras@susuerte.com>; Arrendamientos <arrendamientos@susuerte.com>; Johana Robledo <johana.robledo@susuerte.com>

CCO Contabilidad <contabilidad@cableaereomanizales.gov.co>

Buenas tardes Dra. Alejandra.

Cordial saludo.

Revisando la información remitida, evidenciamos que la única factura del año 2025 enviada con su respectiva discriminación corresponde a la factura No. 604 del contrato No. 107-2025 (cabinas).

No obstante, las retenciones en la fuente que requerimos de manera urgente y debidamente discriminadas son las correspondientes al contrato No. 73-2025, asociado a la máquina autoasistida, específicamente de las facturas No. 584, 596, 613 y 619, dado que este es el contrato que necesitamos liquidar con prioridad.

En este sentido, agradeceríamos mucho si, con su amable disposición, nos puede reenviar la información correspondiente, ya que no logramos ubicar dicho soporte en los correos recibidos.

Quedo muy atenta y agradezco de antemano su valiosa colaboración.

Cordialmente,



Mónica González Palacio
Profesional Especializada Mercadeo y Ventas

 (606) 891 88 41 Ext 77050
 comercial@cableaereomanizales.gov.co
 www.cableaereomanizales.gov.co
 Calle 65 A carrera 42 Via Panamericana Estación Cúmbulos

De: Alejandra Jimenez <alejandra.jimenez@susuerte.com>

Enviado: lunes, 27 de abril de 2026 12:15

Para: Comercial <comercial@cableaereomanizales.gov.co>; Laura Victoria Suarez <laura.suarez@susuerte.com>; Carolina Gallego <carolina.gallego@susuerte.com>; Compras <compras@susuerte.com>; Arrendamientos <arrendamientos@susuerte.com>; Johana Robledo <johana.robledo@susuerte.com>

Buenas tardes,

Reciban un cordial saludo.

En atención a su comunicación, mediante la cual reiteran la solicitud de los certificados de retención en la fuente correspondientes a las facturas No. 584, 596, 613 y 619, nos permitimos precisar lo siguiente:

De conformidad con la normatividad tributaria vigente y los procedimientos contables aplicables, los certificados de retención en la fuente no se expiden por cada factura individual, sino que tienen carácter consolidado, de forma anual, reflejando la totalidad de las retenciones practicadas durante el respectivo período fiscal.

Ahora bien, en atención a su requerimiento previo —mediante el cual se solicitó indicar las retenciones aplicadas a determinadas facturas—, el día 22 de abril se remitió oportunamente la información correspondiente a las retenciones practicadas en cada uno de los documentos, en la cual se encuentran debidamente soportados y discriminados los valores de retención en la fuente asociados a las facturas señaladas.

Es importante precisar que la información suministrada fue suficiente para efectos de realizar la correspondiente conciliación contable, garantizando la trazabilidad y verificación de los valores retenidos, sin que ello constituyera un impedimento para el avance de sus procesos internos, incluyendo la liquidación del contrato.

En ese sentido, en atención a la nueva solicitud, se procede a generar un certificado preliminar correspondiente al período comprendido entre enero y marzo de 2026, en el cual se encuentran certificadas las retenciones practicadas durante dicho lapso en la vigencia fiscal 2026.

Consideramos que con la información ya remitida se cuenta con los elementos necesarios para continuar con el trámite correspondiente. No obstante, reiteramos nuestra disposición para brindar cualquier aclaración adicional que se requiera.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ALEJANDRA IBETT JIMÉNEZ JIMÉNEZ

DIRECTORA DE IMPUESTOS

PBX: 898 48 48

alejandra.jimenez@susuerte.com ***Susuerte.com***



<alejandra.jimenez@susuerte.com>, Carolina Gállego <carolina.gallego@susuerte.com>, Compras <compras@susuerte.com>; Arrendamientos <arrendamientos@susuerte.com>; Johana Robledo <johana.robledo@susuerte.com>

Asunto: Solicitud urgente de certificados de retención en la fuente – Contrato No. 73-2025

Buenos días,

Espero que se encuentren muy bien.

De manera atenta, me permito reiterar la solicitud realizada el pasado 23 de febrero del presente año, mediante la cual se requirieron los certificados de retención en la fuente correspondientes a las facturas No. 584, 596, 613 y 619, asociadas al contrato No. 73-2025.

A la fecha, esta información no ha sido suministrada, lo cual ha impedido avanzar con la liquidación del contrato, trámite que debe realizarse dentro de los plazos establecidos y que, en este caso, ya presenta un retraso de cuatro (4) meses posteriores a su terminación.

En este sentido, solicito de manera urgente el envío de los certificados requeridos, toda vez que la ausencia de esta información puede generar observaciones o hallazgos por parte de los entes de control, en particular de la Contraloría, que iniciará proceso de auditoría a partir del 4 de mayo.

Agradezco su pronta gestión y quedo atenta a su respuesta.

Cordialmente,



BANCO DAVIVIENDA

Depositos Efectivo
Fecha: 10/12/2025 Hora: 16:20:28
Jornada: Normal
Oficina: 0841
Terminal: CJ0841W101
Usuario: IVP
Tipo Producto: Cta Corriente
No Cuenta: 0000086169996179
Titular Producto:
ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES
Vr. Efectivo: \$106,124.48
Vr. Cheque: \$0.00
Vr. Total: \$106,124.48
Costo transaccion: \$0.00
No Transaccion: 742336
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: NIT
No Id: 8100003178

Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

FECHA	CUENTA	DEBITO	CREDITO	CONCEPTO	TERCERO	NOMBRE TERCERO	DESCRIPCION
15/08/2025	23653001	-	26,531.12	RTFARR	900315506	ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES	FAC 553 Arrendamiento espacio nuevo Estación Cable Aereo Manizales periodo 14 Agosto al 14 de Septiembre 2025
01/09/2025	23653001	-	26,531.12	RTFAR2	900315506	ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES	NOM_ARRENDTOS_SEPT25
01/10/2025	23653001	-	26,531.12	RTFAR2	900315506	ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES	NOM_ARRENDMTOS_OCT25- FAC 584
01/11/2025	23653001	-	26,531.12	RTFAR2	900315506	ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES	NOM_ARRENDMTOS_NOV25 - FAC 596
10/12/2025	23653001	106,124.48	-	RTFARR	900315506	ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES	Devolución de Retención en la Fuente aplicada en Arrendamiento del mes Agosto al mes de Noviembre, la cual no daba lugar Aplicar por ser una Asociación y Responsabilidad Tributaria 06 Según RUT
25/12/2025	23652501	-	202,016.84	RTSC1	900315506	ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES	FAC 604 Branding de 5 Cabinas Manizales en la Linea 1 contrato 107- N.A. 2025 Publicidad

106,124.48

308,141.32
202,016.84

CERTIFICADO DE RETENCION DE IVA

SUSUERTE S.A.

810.000.317-8

CR 23 C 64 32 PALOGRANDE

MANIZALES

FECHA DE EXPEDICION

DIA MES AÑO

05 / 01 / 2026

AÑO GRAVABLE	PERIODO	Ene - Feb	Mar - Abr	May - Jun	Jul - Ago	Sep - Oct	Nov - Dic
2025		1 X	2 X	3 X	4 X	5 X	6 X

Ciudad donde se practicó la retención

MANIZALES

Ciudad donde se consignó la retención

MANIZALES

Razón social o apellidos y nombre a quien se le practico

ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES

Nit o CC

900315506-2

Razon social o apellidos y nombres del agente retenedor

SUSUERTE SA

Nit o CC

810000317

Dirección del agente retenedor

CR 23 C 64 32

Municipio

MANIZALES

Departamento

CALDAS

CONCEPTO DE RETENCION	VALOR TOTAL BIENES Y/O SERVICIO GRAV. SIN INCLUIR IVA	TARIFA IVA	MONTO IVA GENERADO	% RET.	VLR. RETENCION
CERTIFICADO DE IVA RETENIDO	8,082,547.74	19.00	1,535,684.07	15.00	230,352.64
TOTAL	8,082,547.74		1,535,684.07		230,352.64

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES
LEGALES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 33 DEL DECRETO 3050 DE 1997

Contabilidad



ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES
NIT: 900.315.506-2
VIA PANAMERICANA - ESTACION LOS CAMBULOS
TELEFONO: 8752200

COMPROBANTE DE INGRESO
No. **NG0000002377**

FECHA
2025/12/30

NOMBRE : **SUSUERTE S.A.**

NIT : **810000317**

DIRECCION : **CL 21 No 22-16**

CIUDAD : **MANIZALES**

TELEFONO : **8971499**

FACTURA No.

VALOR RECIBIDO

131719002	OTROS DEUDORES	0	11,552
*11005002	DAVIVIENDA 086169996179	48,135	0
31719002	OTROS DEUDORES	0	36,583

TOTALES : **CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO**

48,135

CONCEPTO : **SUERTE CAN SALDOS DE FAC**

SALDO : **4,446,558**

FIRMA

RE: Solicitud de pago inmediato y reintegro de valores retenidos – Contrato 72-2025

Desde Yeni Vanegas <yeni.vanegas@susuerte.com>

Fecha Jue 11/12/2025 10:40 AM

Para Comercial <comercial@cableaereomanizales.gov.co>; Juridica <juridica@cableaereomanizales.gov.co>; Contabilidad <contabilidad@cableaereomanizales.gov.co>; Tesoreria <tesoreria@cableaereomanizales.gov.co>

CC Claudia Mideros <claudia.mideros@susuerte.com>; Compras <compras@susuerte.com>; Arrendamientos <arrendamientos@susuerte.com>; Norma Sanchez <norma.sanchez@susuerte.com>; Andrea Ospina <andrea.ospina@susuerte.com>

 1 archivo adjunto (165 KB)

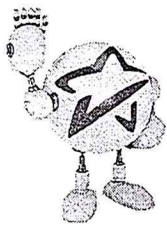
DEVOLUCION RETENCION CABLE AEREO.pdf;

Buenos Días

Dando respuesta a la solicitud, nos permitimos adjuntar el soporte de pago de las retenciones en la fuente no procedentes de las facturas No 553 y no 572 por valor de \$ **106.124.**

En cuanto al pago de la factura correspondiente al periodo del 25 de septiembre al 24 de octubre, me permito informar que estamos a la espera del envío de la nueva factura para proceder con la causación y pago de la misma, ya que a la enviada inicialmente presentaba inconsistencia y se había solicitado la generación de una Nota Crédito la cual recibimos el día 04 de diciembre, por lo tanto, estamos a la espera de la nueva factura.

Cordial Saludo,



YENI ALEXANDRA VANEGAS
COORDINADORA CONTABLE

CEL: 321 701 5214 PBX: 898 4848

yeni.vanegas@susuerte.com

Susuerte.com



Visítanos

www.susuerte.com



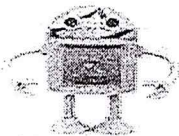
Encuétranos como

/Susuerte



Échanos un vistazo

@susuerte



Cuidemos el medio ambiente

Por favor no imprimas este e-mail si no es necesario

"Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo es considerado confidencial y podría contener información privilegiada y/o reservada de la empresa **SUSUERTE S.A.** para el uso exclusivo de su destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo e informe inmediatamente al remitente, absteniéndose de divulgarlo en cualquier forma. Las opiniones contenidas en este mensaje y sus adjuntos no necesariamente coinciden con las posiciones empresariales de SUSUERTE S.A."

Enviado el: martes, 9 de diciembre de 2025 3:20 p. m.

Para: Compras <compras@susuerte.com>; Arrendamientos <arrendamientos@susuerte.com>; Johana Robledo <johana.robledo@susuerte.com>; Auxiliar Compras <auxiliarcompras@susuerte.com>; Carolina Davila <carolina.davila@susuerte.com>; Susuerte <susuerte@susuerte.com>

CC: Juridica <juridica@cableaereomanizales.gov.co>; Contabilidad <contabilidad@cableaereomanizales.gov.co>; Tesoreria <tesoreria@cableaereomanizales.gov.co>

Asunto: Solicitud de pago inmediato y reintegro de valores retenidos – Contrato 72-2025

Estimados señores de **SuSuerte**,
Reciban un cordial saludo.

En mi calidad de supervisora del **Contrato 72-2025**, me permito solicitarles muy respetuosamente el **pago inmediato** de la factura correspondiente al **tercer mes** del periodo contratado (del 25 de septiembre al 24 de octubre de 2025), la cual a la fecha aún no registra aplicación en nuestro sistema.

Agradecemos realizar este pago **a más tardar el día viernes**, con el fin de evitar la causación de **intereses de mora** estipulados contractualmente.

Si el pago ya fue efectuado, les solicito por favor remitir el **comprobante correspondiente**, con el fin de validar la información y cerrar el registro en nuestros estados contables.

Adicionalmente, una vez revisadas las facturas N.º 553 y N.º 572, se identificó la aplicación de **retenciones en la fuente no procedentes**, por un total de **\$53.062**, valor que corresponde a las sumas retenidas indebidamente en cada factura.

Teniendo en cuenta que la **Asociación Cable Aéreo Manizales** no está sujeta a este tipo de retención, les solicito por favor realizar el **reintegro** del valor mencionado.

Para su claridad, adjunto nuevamente la **carta explicativa** emitida por contabilidad y revisoría fiscal, así como el **RUT institucional**, documentos que soportan que nuestra entidad no es agente sujeto a retención en la fuente.

Agradecemos mucho su pronta gestión y quedamos atentos a su confirmación.

Cordialmente,



Mónica González Palacio

Profesional Especializada Mercadeo y Ventas

(606) 891 88 41 Ext 77050
comercial@cableaereomanizales.gov.co
www.cableaereomanizales.gov.co
Calle 65 A carrera 42 Via
Panamericana Estación Cúmbulos



DAVIVIENDA

☒ Nota Contable

 Empresa
NIT

Tipo de Nota Contable:

Depósito Normal

Valor:

\$ 106.124,48

Fecha de Movimiento

10/12/2025

Hora de Movimiento

16:20:40

Cuenta Destino

00000000****0000

Oficina

MANIZALES CENTRO

Documento

742336

Medio de Pago

Depósito Normal-Recaudo

Número de Referencia

00000000****0000

Usuario

MONICA BIBIANA RODRIGUEZ BETANCUR

☒ Descripción de la Transacción

Código Comercio

Davivienda

Referencia de Pago

Descripción o Detalle

Recibido

Recibido

Recibido

2

(6179)

*Se le aplicó
a 3 facturas*

613,619,584 =



ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES
NIT: 900.315.506-2
VIA PANAMERICANA - ESTACION LOS CAMBULOS
TELEFONO: 8752200

COMPROBANTE DE INGRESO
No. **NG0000002378**

FECHA
2025/12/30

NOMBRE : **SUSUERTE S.A.**

NIT : **810000317**

DIRECCION : **CL 21 No 22-16**

CIUDAD : **MANIZALES**

TELEFONO : **8971499**

FACTURA No.

VALOR RECIBIDO

131719002	OTROS DEUDORES	0	36,583
111005001	BBVA - 537 020588	48,134	0
31790002	OTROS SERVICIOS	0	11,551

TOTALES : **CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO**

48,134

CONCEPTO : **SUSUERTE CAN SALDO FAC619**

SALDO : **4,398,424**

FIRMA

RE: Solicitud de pago inmediato y reintegro de valores retenidos – Contrato 72-2025

Desde Yeni Vanegas <yeni.vanegas@susuerte.com>

Fecha Jue 11/12/2025 10:40 AM

Para Comercial <comercial@cableaereomanizales.gov.co>; Juridica <juridica@cableaereomanizales.gov.co>; Contabilidad <contabilidad@cableaereomanizales.gov.co>; Tesoreria <tesoreria@cableaereomanizales.gov.co>

CC Claudia Mideros <claudia.mideros@susuerte.com>; Compras <compras@susuerte.com>; Arrendamientos <arrendamientos@susuerte.com>; Norma Sanchez <norma.sanchez@susuerte.com>; Andrea Ospina <andrea.ospina@susuerte.com>

 1 archivo adjunto (165 KB)

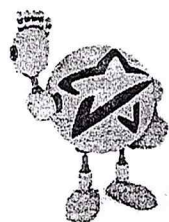
DEVOLUCION RETENCION CABLE AEREO.pdf;

Buenos Días

Dando respuesta a la solicitud, nos permitimos adjuntar el soporte de pago de las retenciones en la fuente no procedentes de las facturas No 553 y no 572 por valor de \$ 106.124.

En cuanto al pago de la factura correspondiente al periodo del 25 de septiembre al 24 de octubre, me permito informar que estamos a la espera del envío de la nueva factura para proceder con la causacion y pago de la misma, ya que a la enviada inicialmente presentaba inconsistencia y se había solicitado la generación de una Nota Crédito la cual recibimos el día 04 de diciembre, por lo tanto, estamos a la espere de la nueva factura.

Cordial Saludo,



YENI ALEXANDRA VANEGAS

COORDINADORA CONTABLE

CEL: 321 701 5214 PBX: 898 4848

yeni.vanegas@susuerte.com

Susuerte.com



Visitas

www.susuerte.com



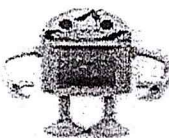
Encuétranos aquí

/Susuerte



¿Chamos un video?

@susuerte



Cuidemos el medio ambiente

Por favor no imprimas este e-mail si no es necesario

*"Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo es considerado confidencial y podría contener información privilegiada y/o reservada de la empresa **SUSUERTE S.A.** para el uso exclusivo de su destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo e informe inmediatamente al remitente, absteniéndose de divulgarlo en cualquier forma. Las opiniones contenidas en este mensaje y sus adjuntos no necesariamente coinciden con las posiciones empresariales de SUSUERTE S.A."*

Enviado el: martes, 9 de diciembre de 2025 3:20 p. m.

Para: Compras <compras@susuerte.com>; Arrendamientos <arrendamientos@susuerte.com>; Johana Robledo <johana.robledo@susuerte.com>; Auxiliar Compras <auxiliarcompras@susuerte.com>; Carolina Davila <carolina.davila@susuerte.com>; Susuerte <susuerte@susuerte.com>

CC: Jurídica <juridica@cableaereomanizales.gov.co>; Contabilidad <contabilidad@cableaereomanizales.gov.co>; Tesorería <tesoreria@cableaereomanizales.gov.co>

Asunto: Solicitud de pago inmediato y reintegro de valores retenidos – Contrato 72-2025

Estimados señores de **SuSuerte**,
Reciban un cordial saludo.

En mi calidad de supervisora del **Contrato 72-2025**, me permito solicitarles muy respetuosamente el **pago inmediato** de la factura correspondiente al **tercer mes** del periodo contratado (del 25 de septiembre al 24 de octubre de 2025), la cual a la fecha aún no registra aplicación en nuestro sistema.

Agradecemos realizar este pago **a más tardar el día viernes**, con el fin de evitar la causación de **intereses de mora** estipulados contractualmente.

Si el pago ya fue efectuado, les solicito por favor remitir el **comprobante correspondiente**, con el fin de validar la información y cerrar el registro en nuestros estados contables.

Adicionalmente, una vez revisadas las facturas N.º 553 y N.º 572, se identificó la aplicación de **retenciones en la fuente no procedentes**, por un total de **\$53.062**, valor que corresponde a las sumas retenidas indebidamente en cada factura.

Teniendo en cuenta que la **Asociación Cable Aéreo Manizales** no está sujeta a este tipo de retención, les solicito por favor realizar el **reintegro** del valor mencionado.

Para su claridad, adjunto nuevamente la **carta explicativa** emitida por contabilidad y revisoría fiscal, así como el **RUT institucional**, documentos que soportan que nuestra entidad no es agente sujeta a retención en la fuente.

Agradecemos mucho su pronta gestión y quedamos atentos a su confirmación.

Cordialmente,



**DAVIVIENDA****Nota Contable**

Empresa

NIT

Tipo de Nota Contable:

Depósito Normal

Valor:

\$ 106.124,48

Fecha de Movimiento

Hora de Movimiento

Cuenta Destino

Oficina

Documento

Medio de Pago

Número de Referencia

Usuario

10/12/2025

16:20:40

00000000****0000

MANIZALES CENTRO

742336

Depósito Normal-Recaudo

00000000****0000

MONICA BIBIANA RODRIGUEZ BETANCUR

Descripción de la Transacción

Código Comercio

Referencia de Pago

Descripción o Detalle

Guardar

Davivienda

SusuerteComo lo
aplico?Le aplique
Saldo a 3 fechas

613, 619 y 584



ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES
NIT: 900.315.506-2
VIA PANAMERICANA - ESTACION LOS CAMBULOS
TELEFONO: 8752200

COMPROBANTE DE INGRESO
No. **NG0000002379**

FECHA
2025/12/30

NOMBRE : **SUSUERTE S.A.**

NIT : **810000317**

DIRECCION : **CL 21 No 22-16**

CIUDAD : **MANIZALES**

TELEFONO : **8971499**

FACTURA No.

VALOR RECIBIDO

131719002	OTROS DEUDORES	0	7,490
111005001	BBVA - 537 020588	9,855	0
31719002	OTROS DEUDORES	0	2,365

TOTALES : **NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO**

9,855

CONCEPTO : **SUSUERTE CAN SALDO A FAC584**

SALDO : **4,388,569**

FIRMA

RE: Solicitud de pago inmediato y reintegro de valores retenidos – Contrato 72-2025

Desde Yeni Vanegas <yeni.vanegas@susuerte.com>

Fecha Jue 11/12/2025 10:40 AM

Para Comercial <comercial@cableaereomanizales.gov.co>; Juridica <juridica@cableaereomanizales.gov.co>; Contabilidad <contabilidad@cableaereomanizales.gov.co>; Tesoreria <tesoreria@cableaereomanizales.gov.co>

CC Claudia Mideros <claudia.mideros@susuerte.com>; Compras <compras@susuerte.com>; Arrendamientos <arrendamientos@susuerte.com>; Norma Sanchez <norma.sanchez@susuerte.com>; Andrea Ospina <andrea.ospina@susuerte.com>

 1 archivo adjunto (165 KB)

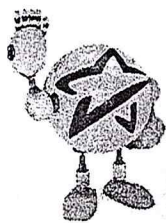
DEVOLUCION RETENCION CABLE AEREO.pdf;

Buenos Días

Dando respuesta a la solicitud, nos permitimos adjuntar el soporte de pago de las retenciones en la fuente no procedentes de las facturas No 553 y no 572 por valor de \$ 106.124.

En cuanto al pago de la factura correspondiente al periodo del 25 de septiembre al 24 de octubre, me permito informar que estamos a la espera del envío de la nueva factura para proceder con la causacion y pago de la misma, ya que a la enviada inicialmente presentaba inconsistencia y se había solicitado la generación de una Nota Crédito la cual recibimos el día 04 de diciembre, por lo tanto, estamos a la espere de la nueva factura.

Cordial Saludo,



YENI ALEXANDRA VANEGAS
COORDINADORA CONTABLE

CEL: 321 701 5214 PBX: 898-4848

yeni.vanegas@susuerte.com

Susuerte.com



Visítanos

www.susuerte.com



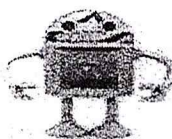
Encuétranos como

[/Susuerte](https://www.facebook.com/Susuerte)



Échanos un vistazo

[@susuerte](https://www.youtube.com/Susuerte)



Cuidemos el medio ambiente

Por favor no imprimas este e-mail si no es necesario

"Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo es considerado confidencial y podría contener información privilegiada y/o reservada de la empresa **SUSUERTE S.A.** para el uso exclusivo de su destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo e informe inmediatamente al remitente, absteniéndose de divulgarlo en cualquier forma. Las opiniones contenidas en este mensaje y sus adjuntos no necesariamente coinciden con las posiciones empresariales de SUSUERTE S.A."

Enviado el: martes, 9 de diciembre de 2025 3:20 p. m.

Para: Compras <compras@susuerte.com>; Arrendamientos <arrendamientos@susuerte.com>; Johana Robledo <johana.robledo@susuerte.com>; Auxiliar Compras <auxiliarcompras@susuerte.com>; Carolina Davila <carolina.davila@susuerte.com>; Susuerte <susuerte@susuerte.com>

CC: Juridica <juridica@cableaereomanizales.gov.co>; Contabilidad <contabilidad@cableaereomanizales.gov.co>; Tesoreria <tesoreria@cableaereomanizales.gov.co>

Asunto: Solicitud de pago inmediato y reintegro de valores retenidos – Contrato 72-2025

Estimados señores de **SuSuerte**,
Reciban un cordial saludo.

En mi calidad de supervisora del **Contrato 72-2025**, me permito solicitarles muy respetuosamente el **pago inmediato** de la factura correspondiente al **tercer mes** del periodo contratado (del 25 de septiembre al 24 de octubre de 2025), la cual a la fecha aún no registra aplicación en nuestro sistema.

Agradecemos realizar este pago **a más tardar el día viernes**, con el fin de evitar la causación de **intereses de mora** estipulados contractualmente.
Si el pago ya fue efectuado, les solicito por favor remitir el **comprobante correspondiente**, con el fin de validar la información y cerrar el registro en nuestros estados contables.

Adicionalmente, una vez revisadas las facturas N.º 553 y N.º 572, se identificó la aplicación de **retenciones en la fuente no procedentes**, por un total de **\$53.062**, valor que corresponde a las sumas retenidas indebidamente en cada factura.

Teniendo en cuenta que la **Asociación Cable Aéreo Manizales** no está sujeta a este tipo de retención, les solicito por favor realizar el **reintegro** del valor mencionado.

Para su claridad, adjunto nuevamente la **carta explicativa** emitida por contabilidad y revisoría fiscal, así como el **RUT institucional**, documentos que soportan que nuestra entidad no es agente sujeta a retención en la fuente.

Agradecemos mucho su pronta gestión y quedamos atentos a su confirmación.

Cordialmente,





DAVIVIENDA

☒ Nota ContableEmpresa
NIT

Tipo de Nota Contable:

Depósito Normal

Valor:

\$ 106.124,48

Fecha de Movimiento
Hora de Movimiento
Cuenta Destino
Oficina
Documento
Medio de Pago
Número de Referencia
Usuario

10/12/2025
16:20:40
00000000****0000
MANIZALES CENTRO
742336
Depósito Normal-Recaudo
00000000****0000
MONICA BIBIANA RODRIGUEZ BETANCUR

ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES
9003155062☒ Descripción de la TransacciónCódigo Comercio
Referencia de Pago
Descripción o Detalle

Davivienda

SusverteComo lo
aplico?Se le aplicó
a 3 fact.

613,619,584